

Descripción del servicio de almacenamiento como servicio de Keystone®**Suplemento****1. General**

Este suplemento incluye funciones, términos y condicionales adicionales que se aplican a la Descripción del servicio de almacenamiento como servicio de Keystone.

2. Responsabilidades del usuario final**2.1 Requisitos.**

El Usuario final facilitará a NetApp las Instalaciones, las habilidades técnicas, las cargas de trabajo y las operaciones pertinentes, así como otros requisitos relevantes, a fin de determinar el mejor diseño de arquitectura de Almacenamiento como servicio (STaaS) de Keystone y los Productos STaaS más adecuados antes del envío.

2.2 Preparación de las instalaciones.

a) Instalaciones

- i. Racks y espacio según especificaciones.
- ii. Tipos y cantidades de receptáculos, unidades de distribución de energía (PDU), fuentes de alimentación protegidas y fuentes redundantes de acuerdo con las especificaciones.
- iii. Refrigeración según especificaciones.
- iv. Traslado de Productos STaaS entre la zona de envío o carga y la zona de instalación dentro de las instalaciones.

b) Red

- i. Cables de red necesarios para conectar los switches de datos del Usuario final y/o los switches y hosts de tipo Fibre Channel a Productos STaaS.
- ii. Cables de red necesarios para conectar los switches y hosts de gestión del Usuario final y los Productos STaaS.
- iii. Configuración de servicios de red.
- iv. SPF necesarios para el equipo del Usuario final.

c) Supervisión y gestión

- i. Máquinas virtuales facilitadas y gestionadas por el Usuario final para alojar la Herramienta de supervisión.
- ii. Conectividad de la red de gestión entre el servidor de gestión y los puertos de gestión de los Productos STaaS.
- iii. Conexión a internet para que la Herramienta de supervisión transmita datos de consumo y estado desde la propia herramienta y las cabinas de almacenamiento.
- iv. Acceso a gestión y soporte remotos para los puertos de gestión de los Productos STaaS a través de las herramientas, los métodos y los plazos acordados.

2.3 Productos propiedad del Usuario final.

El Usuario final es responsable de todos los aspectos del equipo de su propiedad (ya sea de NetApp o no), incluidos su aplicabilidad, compatibilidad, requisitos previos y compartidos, diseño, arquitectura, hardware y software adicionales, instalación, integración, administración, gestión, soporte, proceso de pruebas y documentación.

2.4 Soluciones específicas del Usuario final.

El Usuario final es responsable de todos los aspectos relacionados con la solución dentro de la que se pondrá en marcha el Almacenamiento como servicio de Keystone (por ejemplo, la gestión y protección de datos, el cifrado, la supervisión, la generación de informes, la seguridad y el cumplimiento de normativas, y la generación de tickets), incluidos los requisitos previos y compartidos, aplicabilidad, compatibilidad, diseño, arquitectura, hardware y software adicionales, instalación, integración, administración, gestión, soporte, proceso de pruebas y documentación.

2.5 Acceso a las instalaciones.

El Usuario final es responsable de dar acceso al personal de NetApp a las instalaciones cuando sea necesario para los siguientes fines, entre otros.

- a) Validación de las instalaciones.
- b) Inventario, instalación y configuración de Productos STaaS.
- c) Mantenimiento y soporte de Productos STaaS, incluidos la solución de problemas, la reparación y el reemplazo de piezas.
- d) Desinstalación y retirada de Productos STaaS.

2.6 Uso de funciones y servicios.

El Almacenamiento como servicio de Keystone proporciona al Usuario final el derecho de usar determinados servicios y funciones que vienen indicados en la Descripción del servicio de almacenamiento como servicio de Keystone. A la hora de usar los servicios y funciones en cuestión, el Usuario final es responsable de lo siguiente:

- a) Los requisitos previos y compartidos, aplicabilidad, compatibilidad, diseño, arquitectura, hardware y software adicionales, instalación, integración, administración, gestión, soporte, proceso de pruebas y documentación de la función o el servicio en cuestión.

- b) El consumo de la Capacidad confirmada y los recursos del Producto STaaS que se derive del uso de las funciones y los servicios, lo que podría afectar la capacidad y los recursos disponibles para prestar los Servicios STaaS.

2.7 Modificaciones y desactivación.

El Usuario final tiene prohibido lo siguiente:

- a) Modificar la versión del software ONTAP sin una aprobación previa de NetApp.
- b) Desactivar o apagar la Herramienta de supervisión, o eliminar la capacidad de NetApp de supervisar el consumo o el estado de la herramienta.
- c) Quitarle a NetApp el acceso a los puertos de gestión del controlador.
- d) Desactivar las eficiencias de datos, como las de compresión, compactación, deduplicación y Thin-Provisioning.
- e) Añadir, eliminar o modificar el Hardware de suscripción.

3. Capacidad

3.1 Capacidad aumentada.

El Usuario final puede, según su criterio, utilizar los Servicios STaaS de forma que supere el Límite de la capacidad aumentada según las siguientes condiciones: (1) NetApp no se compromete con el Usuario final a que haya capacidad disponible para superar el Límite de capacidad aumentada y (2) NetApp no se hace responsable de ninguna manera de cumplir o alcanzar los Niveles de servicio descritos en ninguno de los momentos en los que el uso que hace el Usuario final de los Servicios STaaS supere el Límite de capacidad aumentada. Superar el Límite de capacidad aumentada en cualquiera de los Niveles de rendimiento puede afectar negativamente la Capacidad utilizable y la capacidad de proporcionar el rendimiento de cualquier otro Nivel de rendimiento.

3.2 Capacidad consumida (ONTAP).

- a) Cantidad de Capacidad lógica registrada en uso para almacenar todas las instancias y todos los tipos de datos del Usuario final (como copias, copias duplicadas, versiones, etc.).
- b) Cantidad de Capacidad lógica registrada en uso para almacenar volúmenes clonados que superen el 10 % del tamaño físico del volumen principal.
- c) Cantidad de Capacidad física registrada en uso para almacenar datos diferenciales de copias Snapshot™.
- d) Capacidad física asignada.

4. Objetivo de nivel de rendimiento para un servicio en las instalaciones

Los Niveles de rendimiento de bloques y archivos de ONTAP están sujetos a los siguientes términos y condiciones:

- a) Pérdida de rendimiento: cantidad de tiempo, en minutos, por incidente que no se cumple el objetivo de latencia del Percentil 90.
- b) La latencia del Percentil 90 se mide sobre la base del volumen y el Nivel de rendimiento para todos los volúmenes de un Pedido de Keystone. Se obtiene una muestra de la latencia cada cinco minutos y se usa un valor del Percentil 90 durante un período de 24 horas como medida diaria, teniendo en cuenta lo siguiente:
 - i. Se excluirán del conjunto de muestras las mediciones de los volúmenes que no utilicen como mínimo 5 IOPS en el momento de la medición.
 - ii. Se excluirán los volúmenes con más del 30 % de escrituras en el momento de la medición del conjunto de muestras.
 - iii. Se excluirá del conjunto de muestras la latencia introducida por la calidad de servicio adaptativa (AQoS) para IOPS/TiB superiores a los valores objetivo).
 - iv. Se excluirá del conjunto de muestras la latencia introducida por la calidad de servicio adaptativa para mantener el mínimo absoluto de IOPS por volumen.
 - v. En el caso de los volúmenes con FabricPool habilitado, se excluirá del conjunto de muestras la latencia generada debido a transferencias de datos desde el almacenamiento de destino (frío) o hasta el mismo.
 - vi. Se excluirá del conjunto de muestras la latencia provocada por la aplicación, el host o la red del Usuario final fuera del clúster de ONTAP®.
 - vii. A la hora de usar el Servicio STaaS adicional de protección de datos avanzada, la latencia objetivo solo incluye las entradas y salidas en la cabina de almacenamiento local.
 - viii. Si hay menos de 10 mediciones válidas durante el período de 24 horas, se descartarán los resultados de ese día.
 - ix. Volúmenes no conformes: si uno o más de los volúmenes de una cabina de almacenamiento no tienen aplicada una política de AQoS válida, una cantidad de las IOPS disponibles para otros volúmenes podría verse afectada y NetApp no se hará responsable de alcanzar ni cumplir los Niveles de rendimiento en esa cabina.
- c) En configuraciones de FabricPool, los Niveles de rendimiento solo se aplican si todos los bloques de datos solicitados residen en un almacenamiento de origen (caliente) de FabricPool y el almacenamiento de origen no forma parte de ninguna relación síncrona de SnapMirror®.
- d) Aplicable únicamente a la plataforma AFF de NetApp.
- e) La Capacidad consumida se obtiene sumando la Capacidad confirmada y el Límite de capacidad aumentada.
- f) Todos los volúmenes del Usuario final se configuran con una política de AQoS válida.
- g) Se aplican todos los límites mínimos y máximos de hardware y software por instancia, y el resto de límites.
- h) Las IOPS de carga de trabajo deben estar equilibradas en todos los controladores puestos en marcha en cada Pedido de Keystone.
- i) Preparación total y continua de la Herramienta de supervisión y ASUP en todas las cabinas de almacenamiento.

5. Objetivo de nivel de disponibilidad para un servicio en las instalaciones

El nivel de disponibilidad de un servicio de Keystone está sujeto a los siguientes términos y condiciones:

- Tiempo de inactividad de la cabina de almacenamiento** hace referencia al período de tiempo durante el cual ambos controladores de una pareja de alta disponibilidad de una cabina de almacenamiento no están disponibles, excepto por el período de tiempo durante el cual los Servicios STaaS no están disponibles durante un tiempo programado o acordado entre ambas partes para que NetApp lleve a cabo tareas de mantenimiento, actualizaciones o actividades de soporte, o debido a situaciones que se escapan del control o las responsabilidades de NetApp.
- Porcentaje de tiempo de actividad de la cabina de almacenamiento** hace referencia a la siguiente fórmula: [(Cantidad de segundos al mes) – (Cantidad de segundos del tiempo de inactividad de una cabina de almacenamiento durante un mes)] / [Cantidad de segundos al mes] x 100 %.
- Porcentaje de tiempo de actividad de los Servicios STaaS de archivos y bloques de ONTAP** hace referencia a los porcentajes promedio de tiempo de actividad de todas las cabinas de almacenamiento puestas en marcha para cumplir un Pedido de STaaS determinado en un mes.

6. Acuerdo de nivel de servicio de sostenibilidad para el servicio en las instalaciones

El Acuerdo de nivel de servicio (SLA) de sostenibilidad de Keystone está sujeto a la aprobación por parte de NetApp y los siguientes términos y condiciones:

- El término Vatios hace referencia a la energía que consumen las cabinas de almacenamiento AFF y las bandejas de medios de ONTAP. Este valor se registra en la Herramienta de supervisión AutoSupport de NetApp.
- Capacidad (en TiB) hace referencia al valor más alto del (1) 120 % de la Capacidad confirmada por Nivel de rendimiento o la (2) Capacidad efectiva implantada, presuponiendo un factor de eficiencia de datos de 2 (dos).
- Aplicable a pedidos de Nivel de rendimiento únicos y estándar de Almacenamiento como servicio de Keystone no personalizados que se facturan de forma mensual a mes vencido y que constan de lo siguiente:
 - Cabinas de almacenamiento AFF A-Series de ONTAP.
 - Clúster sin switches de dos nodos.
 - Configuraciones no combinadas.
 - Configuraciones distintas de MetroCluster™.
- Preparación total y continua de la Herramienta de supervisión y ASUP en todas las cabinas de almacenamiento.
- Los datos del Usuario final almacenados deben alcanzar un promedio mínimo de factor de eficiencia de datos de 2 (dos).
- La temperatura ambiente del entorno operativo durante la medición del consumo de alimentación debe ser de entre 25 °C y 27 °C.
- El Usuario final debe emitir un ticket P3 al soporte de Keystone en los 7 días anteriores al cierre del mes de servicio.
- NetApp determinará si se infringe el nivel de servicio.
- El Usuario final debe facilitar información adicional según lo solicite NetApp, incluidos los datos de consumo eléctrico y el método utilizado por el Usuario final.
- Debe cumplirse la Capacidad confirmada mínima por Nivel de rendimiento.
- Los créditos se calcularán únicamente en función de la Capacidad confirmada.
- Los créditos pueden aplicarse únicamente a la factura del mes siguiente.
- Nivel de servicio de sostenibilidad

Nivel de rendimiento	Métrica de SLA	TiB confirmados mínimos	Plataforma válida
Extreme	< o = 8 W/TiB	200 TiB	A800, A900
Premium/Performance	< o = 4 W/TiB	300 TiB	A800, A900

- Créditos de servicio

Días perdidos del SLA en el período de facturación	Porcentaje de créditos en factura mensual
De 1 a 2 días	3 %
De 3 a 7 días	15 %
14 días	50 %

7. Funciones de ONTAP

El Almacenamiento como servicio de Keystone proporciona al Usuario final el derecho de usar determinados servicios y funciones que vienen indicados en la Descripción del servicio de almacenamiento como servicio de Keystone. El uso de estos servicios y funciones queda sujeto a los siguientes términos y condiciones:

- Todo el consumo de capacidad atribuible al uso de estas funciones cuenta en el total de Capacidad consumida.
- Los recursos de hardware y software consumidos durante el uso de estas funciones podría afectar la capacidad y el rendimiento disponibles.
- El uso de estas funciones está sujeto a las especificaciones y los límites de las mismas.
- Organización en niveles de los datos en destinos ONTAP:
 - Los datos organizados en niveles en un destino de NetApp no cuentan en el total de Capacidad consumida del origen.
 - Los destinos de NetApp incluyen las plataformas de las soluciones StorageGRID® y ONTAP de NetApp.

- iii. Para organizar en niveles destinos que no son de NetApp, se necesita el Servicio STaaS adicional «Organización de datos en niveles en destinos que no son de NetApp» descrito en la Descripción del servicio de almacenamiento como servicio de Keystone.

8. Diseño

El diseño de la arquitectura del Servicio STaaS de Keystone excluye el diseño de la solución específica del Usuario final, el desarrollo o integración de aplicaciones, el desarrollo de procesos, y las comprobaciones de compatibilidad o la integración de software o hardware de terceros.

9. Productos STaaS

Los Productos STaaS no incluyen los siguientes artículos. Si se añaden, pueden aplicarse cargos adicionales.

- a) Switches de clúster para su uso exclusivo durante el proceso de combinación o para requisitos externos a Keystone. Los switches de clúster solo se incluyen para las configuraciones iniciales que constan de más de dos controladores Keystone.
- b) Racks.
- c) Cables de red entre los Productos STaaS y los productos del Usuario final.
- d) SFP para su uso exclusivo durante el proceso de combinación o en productos del Usuario final.
- e) SFP de larga distancia.
- f) Modificaciones en los Productos STaaS durante el plazo vigente debido a un cambio en los requisitos técnicos del Usuario final (por ejemplo, de protocolo o conectividad).

10. Instalación

La instalación de Servicios STaaS incluye lo siguiente (si corresponde):

- a) Gestión de los proyectos de puesta en marcha.
- b) Creación de manuales de configuración para la puesta en marcha.
- c) Confirmación de la preparación de las instalaciones.
- d) Configuración del inventario de los Productos STaaS entregados.
- e) Instalación y cableado de Productos STaaS en los racks proporcionados del Usuario final.
- f) Actualización del firmware del Producto STaaS.
- g) Instalación y actualización del Software STaaS y sus licencias.
- h) Configuración de reservas de disco, RAID y agregados de ONTAP.
- i) Configuración de switches de cluster interconnect.
- j) Configuración de clústeres con o sin switches de ONTAP.
- k) Configuración y pruebas de AutoSupport (ASUP) de ONTAP.
- l) Instalación, configuración y pruebas de las Herramientas de supervisión en las máquinas virtuales facilitadas por el Usuario final.
- m) Creación de una configuración mínima de prueba (para eliminarla después) y ejecución de pruebas de alta disponibilidad del Servicio STaaS.
- n) Documentación de la validación de puesta en marcha.
- o) Excepciones:
 - i. Instalación, configuración o pruebas del equipo, los servidores, los clientes, las máquinas virtuales o las redes del Usuario final.
 - ii. Creación, instalación, configuración o integración de soluciones específicas del Usuario final, o aplicaciones que incluyan backup/recuperación, recuperación de desastres, migración de datos, evaluaciones del rendimiento o procesos de combinación.
 - iii. Puesta en marcha de Cloud Volumes ONTAP.

11. Herramienta de supervisión

- a) La Herramienta de supervisión se conecta y comunica únicamente con el panel de gestión de los Productos STaaS.
- b) Ni NetApp ni la Herramienta de supervisión tienen acceso físico o lógico a procesos o transmisiones con los datos del Usuario final, ni realiza operaciones con estos.
- c) Durante actividades remotas de solución de problemas, soporte o mantenimiento, el Usuario final controla los permisos, la supervisión y el registro del acceso remoto de NetApp a los Productos STaaS necesarios.
- d) La Herramienta de supervisión registra al menos una vez al día la Capacidad consumida de los tipos de almacenamiento de objetos, archivos y en bloques.
- e) Cloud Manager registra cada quince minutos la Capacidad consumida de Cloud Volumes ONTAP.

12. Supervisión

La supervisión de los Servicios STaaS se limita a los requisitos de NetApp para prestar los Servicios STaaS.

13. Generación de informes

La generación de informes de los Servicios STaaS se limita a los requisitos de NetApp para prestar los Servicios STaaS.

14. Soporte técnico

El soporte técnico de Keystone está sujeto a las siguientes excepciones:

- a) Backup y recuperación de los sistemas operativos, las aplicaciones o los datos de usuario del Usuario final.
- b) Solución de problemas o ajuste del rendimiento de aplicaciones del Usuario final.
- c) Identificación o eliminación de virus o cualquier otro tipo de malware.
- d) Pruebas operativas de aplicaciones, operaciones informáticas, redes, almacenamientos o procesos específicos del Usuario final.
- e) Servicios requeridos debido a la incapacidad del Usuario final de incorporar soluciones, reparaciones, parches o modificaciones del sistema que proporcione NetApp.
- f) Servicios requeridos debido a la incapacidad del Usuario final de tomar medidas preventivas que sugirió previamente NetApp.
- g) Servicios que, según el criterio de NetApp, son necesarios debido a intentos no autorizados de personal externo a NetApp de instalar, reparar, mantener o modificar hardware, firmware o software.
- h) Tareas administrativas del sistema.
- i) Formación.
- j) Solución de problemas de interconexión o incidentes de compatibilidad.

15. Actualizaciones de software

Las actualizaciones del Software de suscripción están sujetas a las siguientes excepciones:

- a) Identificación e instalación de parches y correcciones urgentes que solo son necesarias para el Usuario final, pero no para el funcionamiento y la prestación de los Servicios STaaS.
- b) Actualizaciones de software necesarias para habilitar y revertir un proceso de combinación.

16. Actualizaciones de hardware

Las actualizaciones del Hardware de suscripción se basan en programaciones de fin del soporte del Hardware STaaS, entre otros criterios.

17. Gestor de éxito de Keystone

Se aplican los siguientes términos y condiciones:

- a) El alcance del gestor de éxito de Keystone no incluye el equipo propiedad del Usuario final.
- b) El gestor de éxito de Keystone no sustituye ni duplica el alcance de los servicios prestados por el gestor de cuentas de soporte de NetApp.
- c) Si así lo desea, el Usuario final puede adquirir los servicios independientes de un gestor de cuentas de soporte para Productos STaaS.

18. Protección avanzada de datos

La Protección avanzada de datos es un Servicio STaaS adicional que ofrece el mirroring sincrónico y simétrico de MetroCluster IP. Se aplican los siguientes términos y condiciones:

- a) La Protección avanzada de datos funciona sobre la base de NetApp MetroCluster™.
- b) Solo se admiten configuraciones simétricas de MetroCluster.
- c) La Capacidad consumida de MetroCluster IP se mide como la cantidad de Capacidad lógica en uso para almacenar copias principales reflejadas y sin reflejar de los datos del Usuario final.
- d) Servicio de puesta en marcha incluido.
 - i. Requisitos básicos de MetroCluster para recopilar, configurar y realizar pruebas funcionales.
 - ii. Pruebas ISL y documentación.
 - iii. Creación de relaciones de SnapMirror para agregados de prueba entre sitios (que se eliminarán después de las pruebas).
 - iv. Pruebas y documentación de conmutación al respaldo y recuperación de nodos.
- e) Exclusiones
 - i. Diseño de MetroCluster específico para el Usuario final.
 - ii. Conectividad de MetroCluster ISL.
 - iii. Switches de red y conectividad entre iguales para MetroCluster.

19. Organización de datos en niveles en destinos que no son de NetApp

La Organización de datos en niveles en destinos que no son de NetApp es un Servicio STaaS adicional que ofrece una organización en niveles de los datos de FabricPool basada en S3 desde los sistemas ONTAP de Keystone hasta destinos de almacenamiento de datos S3 compatibles que no son de NetApp.

- a) La Capacidad consumida de los datos de FabricPool organizados en niveles en destinos compatibles que no son de NetApp se mide como la cantidad de Capacidad física en uso para almacenar datos del Usuario final en un Nivel de rendimiento de archivos y bloques de Keystone organizado en un destino de almacenamiento de datos externo a NetApp.

20. NR-NVC

NR-NVC es un Servicio STaaS adicional que permite al Usuario final conservar medios defectuosos y componentes de memoria no volátiles una vez finalizado el plazo de vigencia. Se aplican los siguientes términos y condiciones:

- a) El Usuario final no puede reutilizar los componentes conservados.
- b) NR-NVC solo está disponible al principio del Período de suscripción.
- c) El Servicio STaaS adicional NR-NVC es necesario para usar la función de cumplimiento de SnapLock® de ONTAP en los Niveles de rendimiento de archivos y bloques.

21. Data Infrastructure Insights (DII) para Keystone

DII para Keystone es un Servicio STaaS adicional que ofrece supervisión, análisis, información y optimización de la infraestructura para entornos Keystone. Se aplican los siguientes términos y condiciones:

- a) Se puede pedir con una suscripción nueva de STaaS o por separado para una suscripción de STaaS actual hasta 90 días antes del final del Período de suscripción.
- b) Se factura en función de las capacidades aumentadas confirmadas y consumidas del STaaS por nivel de rendimiento y pedido.
- c) Las suscripciones de DII para Keystone pueden formar parte de un inquilino nuevo o existente de DII.
- d) El Usuario final es responsable de instalar y configurar DII para Keystone.

22. Renovación

- a) Si se publica una nueva versión principal del Almacenamiento como servicio de Keystone durante el Período de suscripción en curso, solo se podrá renovar el Pedido actual una vez y únicamente durante un año más. Despues de eso, el Pedido se renovará según los términos de la versión actual.

23. Modificaciones de la suscripción

- a) Las posibles futuras modificaciones de los Servicios STaaS deben comunicarse a NetApp con tiempo a fin de poder planificar, entregar y poner en marcha los Productos STaaS adicionales que sean necesarios.
- b) Los cambios en las Capacidades confirmadas están sujetos a los incrementos de aumento o disminución y los requisitos de Capacidad confirmada mínima de cada Nivel de rendimiento aplicable, según se especifica en la Descripción del servicio de almacenamiento como servicio de Keystone.
- c) Aumento de la Capacidad confirmada: NetApp facilitará al Usuario final la confirmación del aumento en cuestión teniendo en cuenta que NetApp no tiene ninguna obligación de confirmar este aumento si fuera necesario añadir Productos STaaS en el plazo de 90 días previo a que finalice el Período de suscripción, a menos que las Partes hayan acordado renovar o ampliar el Período de suscripción antes o durante ese período final de 90 días.
- d) Disminución de la Capacidad confirmada: (i) las solicitudes de disminuciones por parte del Usuario final deben realizarse por escrito y NetApp debe recibirlas no menos de 60 días antes del inicio del próximo período de suscripción de 12 meses al que se aplicará el ajuste; (ii) las solicitudes de disminuciones por parte del Usuario final están limitadas a una sola solicitud para un Período de suscripción inicial de dos o tres años o a dos solicitudes para un Período de suscripción inicial de cuatro o cinco años; (iii) la disminución no puede reducir la Capacidad confirmada en una cantidad superior al 25 % de la Capacidad confirmada en ese momento, y en ningún caso puede la disminución provocar una reducción de la Capacidad confirmada por debajo del requisito mínimo de Capacidad confirmada para el Nivel de rendimiento aplicable; (iv) las disminuciones serán efectivas únicamente al inicio del próximo período de suscripción de 12 meses; y (v) las disminuciones tal y como se describen en la Descripción del servicio de almacenamiento como servicio de Keystone están sujetas a un consentimiento previo por escrito de NetApp, que no se denegará sin motivos de peso.
- e) Servicios STaaS adicionales: estos servicios se permiten para Suscripciones cuya finalización es posterior a 12 meses.
- f) Reasignación: (i) el Usuario final no puede volver a solicitar una reasignación hasta después de 90 días de la activación de una solicitud anterior; (ii) el Usuario final no puede reasignar durante los últimos 90 días del período a menos que la suscripción se vaya a renovar; (iii) la solicitud del Usuario final para reasignar debe presentarse al menos 5 días laborables antes del próximo ciclo de facturación y se activará el primer día del siguiente ciclo.

24. Traslado del equipo

El Almacenamiento como servicio de Keystone permite al Usuario final trasladar o reubicar Productos SaaS desde el lugar de instalación inicial hasta otras instalaciones del Usuario final, siempre y cuando cuente con la aprobación de NetApp. Se aplican los siguientes términos y condiciones:

- a) El Usuario final debe proporcionar una solicitud por escrito a NetApp al menos 60 días antes de la fecha del traslado prevista.
- b) NetApp estudiará el caso y podrá proporcionar su aprobación y más términos y condiciones en función de cuestiones legales, empresariales, de cumplimiento, de soporte y otras consideraciones.
- c) Todos los Productos STaaS facilitados de acuerdo con los Pedidos relacionados tendrán que trasladarse juntos.
- d) El trabajo, los servicios o el hardware adicional necesarios para el traslado no se incluyen en los precios del servicio de Keystone.
- e) NetApp no se hace responsable de las posibles interrupciones del servicio o pérdidas de datos del Usuario final, la generación de informes o los Niveles de servicio durante al traslado.

- f) El Usuario final es responsable del backup, la migración, el cifrado, el cumplimiento de normativas y la protección de sus datos durante el traslado.
- g) El Usuario final es responsable de seguir con el Pago mínimo y el resto de pagos pendientes de los Pedidos relacionados, durante y después del traslado.
- h) Se recomienda que el Usuario final contrate a NetApp o un Partner, si hay alguno disponible, para la gestión del proyecto, la desinstalación, la obtención de los paquetes y el empaquetado de los Productos STaaS.
- i) El Usuario final es responsable del envío, y de asegurar el valor del reemplazo correspondiente.
- j) El Usuario final es responsable de las pérdidas o los daños producidos en los Productos STaaS durante el traslado y estos no están cubiertos por el soporte ni la garantía de NetApp.
- k) El Usuario final es responsable de la preparación de las instalaciones de destino.
- l) El Usuario final debe contratar NetApp PS o a un partner para poner en marcha el servicio en las instalaciones de destino, y las funciones y responsabilidades de NetApp, el Usuario final y el Partner deben ser las mismas que durante la instalación inicial.

25. Proceso de combinación

Los Servicios STaaS incluyen el proceso de Combinación, siempre y cuando lo apruebe NetApp. Se aplican los siguientes términos y condiciones:

- a) Debe obtenerse la aprobación de NetApp antes del envío del Pedido.
- b) Durante el período de combinación, las Cabinas de almacenamiento ONTAP de NetApp que no sean de Keystone dentro del mismo clúster de ONTAP deben cubrirse en el mismo nivel de soporte de NetApp que los Productos STaaS de Keystone.
- c) Ni el trabajo ni el hardware, el software y los servicios relacionados con la Combinación, o necesarios para la misma (entre los que se incluyen la viabilidad, la compatibilidad, el diseño, la planificación, la gestión, el hardware o software necesario adicional, los switches del clúster, los SFP, el cableado, la instalación de hardware o software, la configuración, las actualizaciones de software o el regreso a una versión anterior, las pruebas, la documentación, el regreso a una configuración compatible de NetApp, etc.), se incluyen en los servicios o las tarifas de Keystone.